

2. Contribución al fomento de empleo: 41 puntos.
 3. Oferta económica: 10 puntos.
 4. Presupuesto base de licitación:
 - Expediente 09/09: 1.404.891,63 euros, IVA no incluido.
 - Expediente 10/09: 2.098.794,39 euros, IVA no incluido.
 5. Garantía provisional:
 - Expediente 09/09: 42.146,75 euros.
 - Expediente 10/09: 62.963,83 euros.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Lugar: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Unidad de Contratación.
Plaza Mayor, número 1, 28223 Madrid.
Teléfono: 914 522 709. Fax: 913 515 592.
Página web: www.pozuelodealarcon.es
 - b) Horario: de lunes a viernes, de nueve a trece horas.
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
 7. Requisitos específicos del contratista:
- Clasificación:
- Grupo A, subgrupo 4, categoría e.
 - Grupo E, subgrupo 1, categoría f.
 - Grupo G, subgrupo 4, categoría e.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: plazo de trece días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a trece horas. Si el último día del plazo fuese sábado o domingo, el plazo concluirá el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: tres sobres con la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares: uno, de "Documentación administrativa"; otro, de "Oferta técnica relativa a los criterios no valorables mediante fórmulas" y otro, de "Proposición económica y otras".
 - c) Lugar de presentación: el indicado en el punto 6.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
 - e) Admisión de variantes: no.
 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Lugar: el indicado en el punto 6.
 - b) Fecha: el cuarto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones (excluidos sábados).
 - c) Hora: a las doce.
 10. Gastos de los anuncios: serán de cuenta del adjudicatario en proporción al importe de adjudicación del contrato. En caso de que alguno de los procedimientos quedara desierto, el adjudicatario deberá sufragar el 100 por 100 de los gastos de anuncios.

Pozuelo de Alarcón, a 20 de enero de 2009.—La concejal-delegada de Contratación, Patrimonio y Obras, Pilar Garrido Sánchez.

(01/167/09)

QUIJORNA

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2008, adoptó el siguiente acuerdo en el expediente 782/05:

4. *Proyecto de reparcelación de la UE11. Expediente 782/05 (aprobación definitiva)*

Primera.—Desestimar las alegaciones formuladas por parte de doña Eva María Rodríguez Muñoz, como tutora judicial de don Saturnino Rodríguez Mangas en virtud de auto de 24 de marzo de 2008, dictado por el Juzgado número 178 de primera instancia de los de Madrid, y asistida por el letrado don Esteban Adán Serrano, a la aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución número 11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, de conformidad con el informe jurídico de fecha 25 de noviembre de 2008.

Segundo.—Aprobar con carácter definitivo el proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución número 11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Quijorna presentado por la Comisión Gestora de la UE11 tal como consta en el expediente.

Recursos

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados ambos, desde el día siguiente al de esta publicación, sin perjuicio de que se interponga cualquier otro que se estime procedente, de conformidad con la legislación vigente.

Quijorna, a 7 de enero de 2009.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(02/357/09)

RIVAS-VACIAMADRID

PERSONAL

Resolución de 9 de enero de 2009, del concejal de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), por la que se nombra funcionaria de carrera de la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, grupo A, subgrupo A2, denominación Inspectora Urbanística.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, se hace público el nombramiento de la siguiente funcionaria de carrera, de acuerdo con la propuesta del órgano de selección:

1. Doña Elvira Flores Caballero, con documento nacional de identidad número 51948684-X.

Rivas-Vaciamadrid, a 9 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos, PD 4310/2007, de 21 de diciembre, José Ramón Martínez Perea.

(03/1.305/09)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación de:

Titular: "Cerrajería García Nora, Sociedad Limitada".

Actividad: cerrajería metálica.

Emplazamiento: calle Alfareros, número 19.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Martín de Valdeiglesias, a 19 de diciembre de 2008.—El alcalde, Pablo Martín Cabeza.

(02/86/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por "Arizón Gestión, Sociedad Anónima", para realizar obras de acondicionamiento de local situado en la avenida de Cataluña, número 35, locales 2A y 2C, de esta localidad, con destino a bar-restaurante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.2 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se somete a información pública por término de veinte días para quienes se consideren afectados por dicha actividad puedan formular cuantas alegaciones tengan por conveniente a su derecho e interés.

San Sebastián de los Reyes, a 30 de diciembre de 2008.—El alcalde, Manuel Ángel Fernández Mateo.

(02/365/09)